

DECRETO EXENTO N° 525

CASTRO, 14 de Diciembre del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 175 del 14.12.2016 de Alcaldía; lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE en comisión de servicio para viajar a las Islas de Quehui y Chelin, el día jueves 15 de Diciembre del 2016, con motivo de asistir a reuniones con las comunidades de diferentes sectores de la isla.

- Francisco Cárcamo Hernández; Profesional Grado 10° EMR.
- Luis Cárdenas Chaura, Chofer Auxiliar Grado 18° EMR.

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 15 de Diciembre del 2016, a los funcionarios anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -

"Por Orden del Alcalde "



ANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL